



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:.....2017-00150-00

DEMANDANTE:..... SOCIEDAD LA CASA DEL MÉDICO S.A.S

APODERADO:..... SARIS CARRANZA ARÉVALO

DEMANDADO:..... ALVARO CAMAÑO NARVAEZ

NATURALEZA DEL TRASLADO:TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN
ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL
DE LA PARTE DEMANDANTE.

CUADERNO 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la
presente lista hoy, 31 de marzo de 2023.

Corre los días 10, 11 y 12 de abril de 2023 en la secretaria del juzgadoel
escrito de traslado de liquidación del crédito (actualizada), deconformidad
con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., enconcordancia con el
artículo 110 de la misma codificación.

WILLIAM CUELO CARCAMO
Secretaria